

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-140

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Burgos, Tamaulipas, C. Fernando López Pando, para que haga entrega de: copia íntegra y certificada de la nómina de sueldos de los empleados municipales que conforman la plantilla laboral. Actas de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias. Cortes de caja mensuales que contengan el monto total de lo recaudado por la dirección o departamento de catastro, durante el ejercicio fiscal 2011 a la fecha. Corte de caja mensual del ejercicio fiscal 2011 a la fecha, ejercido por el municipio y toda la información que por ley debe ser pública, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2013. DIPUTADO PRESIDENTE

OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA CARRILLO REYES

ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BURGOS, TAMAULIPAS, C. FERNANDO LÓPEZ PANDO, PARA QUE HAGA ENTREGA DE: COPIA ÍNTEGRA Y CERTIFICADA DE LA NÓMINA DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA PLANTILLA LABORAL. ACTAS DE CABILDO TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS. CORTES DE CAJA MENSUALES QUE CONTENGAN EL MONTO TOTAL DE LO RECAUDADO POR LA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO DE CATASTRO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011 A LA FECHA. CORTE DE CAJA MENSUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2011 A LA FECHA, EJERCIDO POR EL MUNICIPIO Y TODA LA INFORMACIÓN QUE POR LEY DEBE SER PÚBLICA, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.